

CONVOCATORIA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA E INFORMÁTICA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Las bases generales por las que se registrá el proceso selectivo convocado son las publicadas en el BOP núm. 85, de 6 de mayo de 2026.

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA.** Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso- oposición para la provisión, en propiedad, de:

	PLANTILLA DE FUNCIONARIOS	
Nº plazas	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
	SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	
	CLASE PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES	OEP
2	Auxiliar de formación universitaria e informática	2026

2.- CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES

Requisitos Generales: Los establecidos en la base 2 de las bases generales.

Requisitos Específicos: Estar en posesión de los títulos que se indican o en condiciones de obtenerlo/s en la fecha de finalización de plazo de solicitudes:

Titulación Académica	Título de graduado en ESO, o equivalente
Tasa	8 euros

3.- SOLICITUD, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Establecido en las bases 3 y 4 de las BASES GENERALES. Se presentarán a través de la aplicación **SELECCION@**, en el plazo de **20 días hábiles** a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES:

- 4.1 Fase de concurso: Se aplicará el baremo de méritos recogido en la Base 5.A de las Bases Generales, correspondiente al **Subgrupo C2**.

Las materias de las actividades formativas que se valorarán en la fase de concurso serán las relacionadas con el temario de la convocatoria, con las funciones que tienen los puestos de trabajo a desempeñar mediante las plazas convocadas y las relacionadas con el ejercicio de la profesión de auxiliar de enfermería.

- 4.2. Fase de Oposición: La fase de oposición constará de dos ejercicios, que tendrán carácter

Código Seguro De Verificación	yDUif1a146vFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	25/06/2026 11:38:26	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yDUif1a146vFn8gM0NbdyA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

obligatorio:

1º Ejercicio Teórico	Duración: 1:05 horas	Consistirá en la realización de un cuestionario tipo test de: • 12 preguntas del Bloque I • 48 preguntas del Bloque II • 5 preguntas de reserva La corrección del ejercicio será anónima.
2º Ejercicio Práctico	Duración máx.: Será determinado por el Tribunal	Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, que sean concernientes a la función correspondiente a la plaza convocada y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional del/los/as aspirante/s. Deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los/as aspirantes para la corrección del ejercicio. En caso contrario, si las características del ejercicio lo permiten, será leído por los/as opositores/as, en sesión pública, ante el Tribunal.

5.- CALENDARIO DE LAS PRUEBAS Y ORDEN DE ACTUACION

La primera reunión del tribunal no se celebrará antes de la primera quincena de septiembre de 2026.

Según el sorteo público celebrado el día 29 de abril de 2026, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 17 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "C" del primer apellido.

PROGRAMA AUXILIAR DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA E INFORMÁTICA.

BLOQUE I. (Bloque común Subgrupo C2, 4 temas, publicado en BOP núm. 85, de 6 de mayo de 2026)

BLOQUE II.

- TEMA 1.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA UNED. Disposiciones generales. Las facultades y escuelas. Departamentos. Institutos universitarios de investigación. Centros asociados y centros adscritos.
- TEMA 2.- LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN DE LA UNED I. Disposiciones generales. El consejo social. El claustro universitario. El consejo de gobierno.
- TEMA 3.- LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO DE LA UNED. Disposiciones generales. Tipología. Definición, funciones y especificaciones de cada uno de ellos.
- TEMA 4.- PRUEBAS PRESENCIALES. Composición y constitución de los tribunales. Elaboración y realización de las pruebas presenciales. La tipología y custodia de exámenes. Calificación, revisión y actas.
- TEMA 5.- EL PROFESOR TUTOR DE LA UNED I. Disposiciones generales. Acceso a la condición de profesor tutor. Régimen de los profesores tutores.
- TEMA 6.- EL PROFESOR-TUTOR DE LA UNED II. La venia docendi. Proceso de selección, formación y concesión. Renovación y retirada.
- TEMA 7.- LA BIBLIOTECA DE LA UNED. Disposiciones generales. Estructura y órganos de gobierno. El personal y los usuarios. Régimen económico.

Página | 2

Código Seguro De Verificación	yduif1a146vFn8gM0NbDYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	25/06/2026 11:38:26
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yduif1a146vFn8gM0NbDYA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- TEMA 8.- LA SEGURIDAD Y BUEN USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA UNED. Disposiciones generales. Uso de los sistemas de Información. Control de accesos. Incidencias de seguridad de la Información y de los datos de carácter personal.
- TEMA 9.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS TUTORÍAS EN LA UNED. Organización, tipología y tamaño de los grupos de tutoría. Funciones del profesorado tutor. Planificación de las sesiones. Coordinación tutorial del equipo docente.
- TEMA 10.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ALMERÍA I. Naturaleza. Estructura. Órganos de gobierno y representación.
- TEMA 11.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ALMERÍA II. De la comunidad universitaria. Actividad académica, aulas universitarias y actividades culturales. Colaboración con el campus.
- TEMA 12.- LA PROTECCIÓN DE DATOS Y LA TRANSPARENCIA EN LA UNIVERSIDAD. La agencia española de protección de datos. El consejo de transparencia y buen gobierno.
- TEMA 14.- EL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA UNED. Objeto. Sede y registros electrónicos. Expedientes y tramitación de procedimientos.
- TEMA 14.- EL CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS DIGITAL Y A DISTANCIA -CUID-. Disposiciones generales. Organización y estructura. Régimen de funcionamiento. Régimen de gestión del CUID.
- TEMA 15.- EL USO DE LOS FOROS DE LA UNED. Disposiciones generales. Regulación del contenido de los foros UNED. Efectos del incumplimiento del reglamento regulador de los foros de la UNED.
- TEMA 16.- EL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ALMERÍA. Estructura, composición y régimen de funcionamiento.

Código Seguro De Verificación	yduif1a146vFn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	25/06/2026 11:38:26
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yduif1a146vFn8gM0NbdyA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

